



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 22082/2019

VISTO:

El Expediente N° **22082/2019** presentado por el Mgter. Arq. **Héctor Marcelo Corti** como Director de la Maestría en Urbanismo;

Y CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente solicita el reintegro del monto equivalente a pasajes terrestres desde la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta la ciudad de Córdoba, ida y vuelta, para el Arquitecto **Roberto Oscar Monteverde**, DNI N°12.660.021, quien fue invitado a participar en la Asignatura “Las Formas del Desarrollo Urbano” de la Maestría en Urbanismo, el día 10 de mayo de 2019.

Que el pago del reintegro se realizó el mismo día de la visita del Profesor Invitado con cheque Banco Nación N° 01030443 por \$2.370.

Que el monto total de la erogación será imputado a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo exclusivamente en el ejercicio 2019, contando con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar de legítimo abono el reintegro al Arquitecto **Roberto Oscar Monteverde** por la suma de \$2.370 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA) en ocasión de haber sido invitado a participar en la Asignatura “Las Formas del Desarrollo Urbano” de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. dése cuenta al H. Consejo Directivo. notifíquese a los interesados. dése al Registro de Resoluciones y archívese.

cas